

República de Panamá  
 Provincia de Herrera  
 Distrito de Santa María  
 Concejo Municipal

**ACUERDO MUNICIPAL No. 27**  
 (Del 22 de abril del 2026)

Por el cual el Concejo Municipal del Distrito de Santa María, en uso de sus facultades legales decreta la venta de terreno municipal y:

Considerando:

Que de acuerdo a la ley 106 del 8 de octubre de 1973, determina que es facultad del Concejo Municipal reglamentar la venta, arrendamiento, la adjudicación de solares o lotes de terreno y demás bienes municipales que se encuentran dentro del área y ejidos de población, mediante Acuerdo Municipal aprobado por la mayoría de los Honorables Concejales.

Que el Acuerdo Municipal No. 66 del 6 de noviembre del 2019 que reglamenta la venta de terrenos Municipales y de la Empresa Municipal JUCOMSAMA, establece que la venta de terrenos deberá ser decretada por el Concejo Municipal mediante acuerdo adoptado con el voto favorable de la mayoría de sus miembros.

Que ha solicitud de parte interesada en comprar terrenos municipales, se requiere dar trámite a dicha solicitud.

Por las consideraciones antes expuestas el Concejo Municipal del distrito de Santa María,

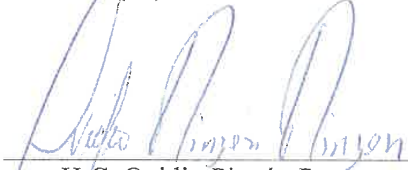
Acuerda:

Artículo 1: Decretar la venta de un globo de terreno segregado del Folio Real 10301, Tomo 1375, Folio 260, Código 6601, con una superficie de 0 Ha + 0185.51 M2, propiedad del Municipio de Santa María, ubicado en Santa María, corregimiento de Santa María, distrito de Santa María, provincia de Herrera, a favor de **Marta Reyna Rubattino**, con cédula de identidad personal No. 8-500-135.

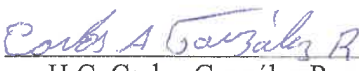
Artículo 2: Facultar al Alcalde Municipal, para que realice lo conducente, a fin de dar cumplimiento a este acuerdo.

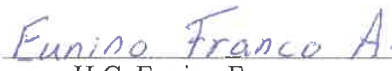
Artículo 3: Este Acuerdo empezará a regir a partir de su promulgación en gaceta oficial.

Dado en el Salón de Reuniones del Concejo Municipal del distrito de Santa María a los veintidós (22) días del mes de abril del dos mil veintiséis (2026).

  
 H.C. Ovidio Pinzón P.  
 Presidente del Concejo Municipal  
 Corregimiento de El Rincón

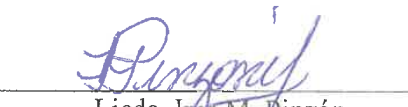
  
 H.C. Levis G. Rodríguez B.  
 Vicepresidente del Concejo  
 Corregimiento de Chupampa

  
 H.C. Carlos González R.  
 Corregimiento de Santa María

  
 H.C. Eunino Franco  
 Corregimiento de El Limón



  
 H.C.S. Luz Carrión  
 Corregimiento de Los Canelos

  
 Licda. Irse M. Pinzón  
 Secretaria del Concejo Municipal



Sancionado en la oficina de la Alcaldía Municipal del distrito de Santa María a los 23  
 días del mes de Abril del dos mil veintiséis (2026).

  
 Licdo. Iván E. De León B.  
 Alcalde Municipal

  
 Licda. Lastenia Rodríguez  
 Secretaria General



**MUNICIPIO DE SANTA MARÍA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
 Fiel Copia de su Original  
 FIRMA:   
 FECHA: 3/6/2026

Fijada: 23/04/2026 